

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA N° 04

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CP N° 012-2023-MCSR: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS PARA OFICINAS REGISTRALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ITEM 2, ITEM 3, ITEM 5, ITEM 6, ITEM 7, ITEM 8) - SEGUNDA CONVOCATORIA

En Lima, siendo las 14:00 horas del 14 de junio de 2023, el Comité de Evaluación de Adquisiciones, en adelante el Comité, conformado por la señora Rosa María Medina Pachas, como Presidente Titular y como miembros del Comité los señores: Pedro Rodríguez Aguayo, como primer miembro titular; Néstor Arcesio Guillen Alarcón, como segundo miembro titular; Mónica Del Pozo Rivas, como tercer miembro titular y Juanita Mirella Crisostomo More como cuarto miembro titular, designados mediante Resolución de Coordinación General N° 020-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 09 de marzo de 2023 se reunieron virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams; con el propósito de llevar a cabo los actos correspondientes a la “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano”, en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE.

AGENDA

1. Continuar con la Evaluación de ofertas de la CP N° 012-2023-MCSR “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano” – Segunda Convocatoria.
2. Recomendación de adjudicación.

DESARROLLO

Se dio inicio a la sesión verificando el quorum correspondiente. La Analista en Contrataciones compartió en pantalla la comunicación electrónica y documentación recibida por el oferente GEEEC INGENIEROS S.A y VICLEVI S.A.C, correspondiente a la solicitud de aclaración formulada por el CEA. Cabe señalar, que con la documentación recibida se culminó con la validación de los requisitos mínimos según TDR respecto al equipo del personal clave de cada empresa.

En el presente proceso, se evaluaron las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

		1	2
		GEEEC INGENIEROS SA	VICLEVI SAC
N° ITEM	DEPARTAMENTO / LOCAL	PRECIO UNITARIO Includo IGV	PRECIO UNITARIO Includo IGV
2	LA LIBERTAD / OR EL PORVENIR	S/. 28,093.85	S/. 16,760.00
	LA LIBERTAD / OR TRUJILLO I	S/. 30,364.36	S/. 17,610.00
	LA LIBERTAD / OR ALTO TRUJILLO	S/. 23,398.82	S/. 15,655.00
	LA LIBERTAD / OR TRUJILLO II	S/. 22,304.61	S/. 8,890.00
3	PIURA / OR SULLANA	S/. -	S/. 8,690.00
5	LIMA / AG CAÑETE	S/. 49,110.71	S/. -
6	UCAYALI / OR PUCALLPA	S/. 51,814.76	S/. -
7	MADRE DE DIOS / OR TAMBOPATA	NO HUBO OFERTA	
8	CUSCO / OR CUSCO	NO HUBO OFERTA	
MONTO TOTAL EN S/ (Includo IGV)		S/. 205,087.11	S/. 67,605.00

De la revisión, evaluación y validación (administrativa y técnica) realizada a las Ofertas y documentos históricos que presentaron los Oferentes, el Comité de Evaluación concluye lo siguiente:

- El oferente GEEEC INGENIEROS S.A.:
 - o Respecto al perfil de postor solicitado en los Términos de Referencia, **cumple**.
 - o Respecto al personal clave del Ítem 2, **no cumple** debido que el Oferente no remitió la documentación solicitada de un profesional que fue propuesto como parte del equipo personal clave.
 - o Respecto al personal clave del Ítem 5, **cumple**.
 - o Respecto al personal clave del Ítem 6, **cumple**.

- El oferente VICLEVI S.A.C:
 - o Respecto al perfil de postor solicitado en los Términos de Referencia, **cumple**.
 - o Respecto al personal clave del Ítem 2, **cumple**.
 - o Respecto al personal clave del Ítem 3, **no cumple** debido que para el presente ítem el Oferente consideró a dos profesionales del equipo de personal clave del Ítem 2, según Acta N° 03 el Comité de Evaluación consideró válido el equipo de personal clave para el Ítem 2.

ACUERDOS

Por decisión unánime de la evaluación realizada y teniendo en cuenta el Comunicado del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 07 de diciembre de 2022, en el cual señalan que para procesos de Comparación de Precios con revisión ex post, donde se ha realizado la debida difusión y publicación del proceso y se reciben menos de 3 ofertas,

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

el proceso se considerará válido, pudiéndose continuar con la evaluación y recomendación de adjudicación correspondiente, sin solicitar la No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo.

De lo indicado en el párrafo precedente, y teniendo en cuenta que se realizó la debida difusión del proceso mediante correo electrónico, publicación en el Diario El Comercio y Página web del proyecto, el Comité de Evaluación acuerda en pleno, recomendar la adjudicación del proceso de acuerdo al siguiente detalle:

1. Recomendar la adjudicación del proceso de Comparación de Precios N° 012-2023-MCSR “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano” – Segunda Convocatoria (**Ítem 2**), al oferente **VICLEVI S.A.C**, por un monto total de **S/ 58,915.00** (Cincuenta y ocho mil novecientos quince con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley, por cumplir sustancialmente con lo requerido según Término de Referencia, conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de No Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).
2. Recomendar la adjudicación del proceso de Comparación de Precios N° 012-2023-MCSR “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano” – Segunda Convocatoria – (**Ítem 5**), al oferente **GEEEC INGENIEROS S.A**, por un monto de **S/ 49,110.71** (Cuarenta y nueve mil ciento diez con 71/100 soles), incluidos los impuestos de ley, por cumplir sustancialmente con lo requerido según Término de Referencia y ser el único oferente, conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de No Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).
3. Recomendar la adjudicación del proceso de Comparación de Precios N° 012-2023-MCSR “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano” – Segunda Convocatoria – (**Ítem 6**), al oferente **GEEEC INGENIEROS S.A**, por un monto de **S/ 51,814.76** (Cincuenta y un mil ochocientos catorce con 76/100 soles), incluidos los impuestos de ley, por cumplir sustancialmente con lo requerido según Término de Referencia y ser el único oferente, conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de No Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).
4. Declarar **desierto** el **Ítem 3, Ítem 7 y Ítem 8** del proceso de Comparación de Precios N° 012-2023-MCSR “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano” - Segunda Convocatoria.
5. Aprobar el Informe de Evaluación de la CP N° 012-2023-MCSR “Servicio de Adecuación de Oficinas para las Oficinas Registrales de Atención al Ciudadano” – Segunda Convocatoria.
6. Encargar a la Analista en Contrataciones que, a través de la Coordinación de Administración, remita la presente Acta a la Coordinación Técnica del Proyecto, a fin que tomen conocimiento de los resultados del proceso y se proceda con las gestiones correspondientes.



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Siendo las 12:40 horas del mismo día y sin observaciones se procedió a dar lectura a la presente Acta y la suscripción de la misma se realizará posteriormente de manera electrónica.

Rosa María Medina Pachas
Presidente del Comité

Pedro Rodríguez Aguayo
Primer Miembro Titular

Néstor Arcesio Guillen Alarcón
Segundo Miembro Titular

Mónica Del Pozo Rivas
Tercer Miembro Titular

Juanita Mirella Crisostomo More
Cuarto Miembro Titular